

$$\% \text{ reducción mes} = 7,11 \% \times \left(1 + \frac{\text{Base mes} - 986,70}{\text{Base mes}} \times 2,52 \times \frac{6,15 \%}{7,11 \%} \right)$$



El presente documento se ha generado automáticamente por el sistema de gestión documental del Ministerio de Justicia y se encuentra firmado digitalmente por el sistema de gestión documental del Ministerio de Justicia.

El presente documento se ha generado automáticamente por el sistema de gestión documental del Ministerio de Justicia y se encuentra firmado digitalmente por el sistema de gestión documental del Ministerio de Justicia.

El presente documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al conjunto de caracteres de la codificación de caracteres de la norma ISO 10646-1:2000. En caso de que el documento no se muestre correctamente, se recomienda utilizar el archivo adjunto.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción.

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de las funciones de

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a las funciones de carácter administrativo, en materia de procedimientos de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado.

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a las funciones de carácter administrativo, en materia de procedimientos de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado.

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a las funciones de carácter administrativo, en materia de procedimientos de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado.

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a las funciones de carácter administrativo, en materia de procedimientos de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado.

El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 7/2007, de 13 de mayo, de acceso a las funciones de carácter administrativo, en materia de procedimientos de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado.

El presente documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al conjunto de caracteres de la codificación de caracteres de la norma ISO 10646-1:2000.

El presente documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al conjunto de caracteres de la codificación de caracteres de la norma ISO 10646-1:2000.

El presente documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al conjunto de caracteres de la codificación de caracteres de la norma ISO 10646-1:2000.

El presente es un documento que contiene información de carácter confidencial y que puede estar sujeta a derechos de propiedad intelectual. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la entidad titular de los derechos de propiedad intelectual puede ser sancionado. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

El presente documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al alfabeto latino. En caso de duda, se deberá consultar el original.

Este documento es una reproducción fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los caracteres especiales o de los caracteres que no pertenecen al alfabeto latino. En caso de duda, se deberá consultar el original.

El presente anuncio de concurso se publica en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 34/2010, de 22 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 170 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente anuncio de concurso se publica en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 34/2010, de 22 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 170 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente anuncio de concurso se publica en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 34/2010, de 22 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 170 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente documento es una copia digital de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el mismo que el del original. El presente documento es una copia digital de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el mismo que el del original.

El presente artículo establece el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 18 de junio, de las Funciones Públicas.

El presente artículo establece el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 18 de junio, de las Funciones Públicas.

El presente artículo establece el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 18 de junio, de las Funciones Públicas.

El presente artículo establece el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 18 de junio, de las Funciones Públicas.

El presente artículo establece el procedimiento de selección de personal para el desempeño de funciones de carácter administrativo en el ámbito de la Administración General del Estado, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2007, de 18 de junio, de las Funciones Públicas.

ANEXO

Valores límite de los índices de siniestralidad general y de siniestralidad extrema para el ejercicio 2017

